

Resolución N° 0521
Lanús 19 DIC 2013

Visto el Concurso de Precios N° 84/2013 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-172 cuya apertura se realizó el 05 de Diciembre de 2013 a las 10:30 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 31 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 84/2013 cuya apertura se realizó el 05 de Diciembre de 2013 a las 10:30 horas para la provisión de: **MATERIALES ASFÁLTICOS**

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT DE MANUEL XIOPOLITAKIS** con domicilio en la calle Dr. Melo N° 2885 Piso 9 de la localidad de Lanús por la provisión de lo solicitado en el renglón 1, 2 y 3 en la suma de PESOS Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Noventa (\$ 162.690.00.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 36.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



A handwritten signature is written over a horizontal dashed line, appearing to be a name.

Cent. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA (SH)